Joseph Fernandez Lozano y Gaitan D. Juan Guardeola Gaitan y Antonia Fernandez Regidores y Jueces Thomas Miguel de Medina Concejo Justicia y Regimiento desta Villa de Lumilla Enella a nueue dias del mes de Diziembre de mil setecientos Quinze años y lo firmaron =

D. Pedro de Villa Castillo

D. Pedro de Leon Elorz y Escribano

Joseph Thomas

Dn. Pedro Gallan Lozano Thomas

D. Joseph Fernandez Lozano

Juan Thomas

D. Juan Guardeola Gaitan

Antonio Diego Thomas

Juan Benitez Olmo

Manuel de Lozano

Ante mi

En Lumilla en Nueue dias del mes de Diziembre de mil setecientos y quinze años Yo el Escriuano Real y Publico de Numero de esta Villa y su Partido Certifico y Doy fee que en el Libro de Acuerdos de este Ayuntamiento que Queda en mi poder y Oficio a mi cargo a fojas Veinte y quatro buelta y veinte y cinco Parece lo siguiente

Acuerdo

En la Villa de Lumilla a nueue dias del mes de Diziembre de mil setecientos y quinze años Estando Juntos en Ayuntamiento los Señores Concejo Justicia y Regimiento desta Villa Estando Juntos en esta Sala Consistorial Parecieron Pedro Pelencia Thomas Joseph Fernandez Thomas y D. Pedro Thomas de Villa Castillo y Zamora Vecinos desta Villa y dijeron que por quanto el Concejo Justicia y Regimiento que ha presidido en este Ayuntamiento a costumbrado Para uso y Derecho de Propios y Arbitrios